



Editorial

Avances en discapacidad

16 años cumplió ley que establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

El concepto de discapacidad es genérico y abarca desde la condición física, sensorial, mental, que limita ciertas actividades para desarrollarlas con normalidad, lo que muchas veces se transforma en un calvario para sus protagonistas, quienes deben lidiar no solo con una serie de impedimentos urbanos, sino también con la poca colaboración de la comunidad.

Más de 2,7 millones de chilenos tienen algún grado de discapacidad. La mitad tiene una disminución importante de su funcionalidad o graves dificultades para realizar de forma autónoma actividades esenciales de la vida cotidiana.

El 10 de febrero de 2010 entró en vigencia la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad. La normativa modificó la legislación de 1994 y estableció que empresas públicas y privadas

Más de 2,7 millones de chilenos tienen algún grado de discapacidad.

con más de cien trabajadores, deben reservar el 1% para empleados en condición de discapacidad.

Esa legislación pretende facilitar la inclusión y la rehabilitación, agilizando los procesos de calificación y certificación de la discapacidad y ampliando el régimen de exenciones arancelarias para la importación de equipos, prótesis, medicamentos y un conjunto de otros elementos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Además, se asegura el pleno acceso de las personas con discapacidad a las edificaciones públicas y privadas y se perfeccionaron las normas sobre estacionamiento preferente. Se incorporaron disposiciones para facilitar el acceso de discapacitados al sistema educacional y al mercado del trabajo y se reconoció el lenguaje de señas como medio de comunicación de las personas con limitación auditiva.

Se reconoce que ha habido avances, pero aún falta mucho, sobre todo, en la actitud de las personas para reconocer y respetar la discapacidad.